

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
PEDRO AGUIRRE CERDA

MUNICIPALIDAD DE
PEDRO AGUIRRE CERDA

31 MAR 2010

OFICINA DE PARTES
RESPONSABLE CLAUDIO

DECRETO N° 0201

PEDRO AGUIRRE CERDA, 26 MAR. 2010

VISTOS: 1.- Que por necesidades del servicio es necesario incorporar a la Dotación Docente Comunal en calidad de Contratado al Profesional de la Educación, según lo requerido por el Jefe del Departamento de Educación, en la cual propone para cumplir funciones de Docencia Transitorias al Sr. **ALEXIS MACERATTA OSORIO**.

2.-Lo señalado en el Artículo 25° Inciso Final, Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410.-, que estipula la contratación de labores Docentes Transitorias.

TENIENDOSE PRESENTE Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- CONTRATESE a don **ALEXIS MACERATTA OSORIO**, R.U.N. N° 8.645.653-2, Docente de Inglés en Educación Básica, quien asume 30 horas cronológicas semanales, desglosadas en: Esc. "Lo Valledor" 10 hrs., Esc. "Boroa" 10 hrs., Esc. "Risopatron" 10 hrs., a contar del **1 de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011**, cumplir con planes y programas de estudios. El funcionario cuenta con Registro en Contraloría General de la Republica. Se adjunta Disponibilidad Presupuestaria, Autorización para el ejercicio de la función docente y Declaración Jurada.

2.- PAGUESE la Remuneración Básica Mínima Nacional más las asignaciones que le correspondan conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Fdo) **CLAUDINA NUÑEZ JIMENEZ**, ALCALDESA. **MAURICIO LINEROS NAVARRETE**, SECRETARIO MUNICIPAL.


[Handwritten signature]
MAURICIO LINEROS NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL

CNJ/MLN/ARCH/WGC/apt
DISTRIBUCIÓN:

- 4.c. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- 1.c. Secretaría Municipal
- 1.c. Dirección de Control
- 4.c. Departamento de Educación
- 1.c. Interesado
- 1.c. Oficina de Partes